



1	
2	DEL
3	CANTON QUITO.
4	%%%
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San -
6	DE ESTATUTOS Francisco de Quito ;-
7	Capital de la Repúbli
8	ca del Ecuador , hoy
9	DE LA COMPANIA <u>dia veintitrés (23) -</u>
10	<u>de Octubre de mil -</u>
11	" BINARIA SISTEMAS C.LTDA." novecientos noventa -
12	y uno ante mí , el
13	<u>Notario Vigésimo No-</u>
14	CAP. ANT.: S/. 60'000.000,00 veno del Cantón Qui-
15	CAP. AUM.: S/. 115'000.000,00 to Doctor Rodrigo -
16	CAP. ACT.: S/. 175'000.000,00 Salgado Valdez, compa-
17	rece : El señor In--
18	<u>geniero Eduardo Ca--</u>
19	ZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZE rrión Letort, en su
20	<u>calidad de Gerente</u>
21	<u>General de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA.</u>
22	según consta del documento habilitante que se agrega.
23	El compareciente es mayor de edad, de estado civil -
24	casado de nacionalidad ecuatoriana, domicilia
25	do en esta ciudad de Quito, hábil para contratar --
26	y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que -
27	eleve a escritura pública la minuta que me entrega
28	cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

23-10-91
Nº 29

SENOTA NOTARIAL: Díquese elevar a escritura

pública el siguiente aumento de capital y reforma de -
estatutos .- PRIMERA .-COMPARECIENTE : Inter-
viene en este acto , el señor Ingeniero Eduardo Ca-
rrión Letort como Gerente General y representante -
legal de BINARIA SISTEMAS C. LTDA. , tal como se --
acredita con el nombramiento que se agrega - -

SEGUNDA .- ANTECEDENTES Y DECLARACION : A) BINA-
RIA SISTEMAS C. LTDA. , es una compañía que se consti-

tuyó mediante escritura de dieciséis de enero de mil -

novecientos setenta y nueve, celebrada ante el Notario

Décimo Primero del cantón Quito, inscrita el cinco de -

febrero de mil novecientos setenta y nueve. Actualmente

el capital de la compañía es de sesenta millones de -

sucres, de conformidad con el último aumento de capital

realizado mediante escritura pública celebrada el ocho

de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante la

Notaria Segunda de Quito. B) La Junta General de --

Socios de ocho de marzo de mil novecientos noventa --

y uno, acordó aumentar el capital de la compa- -

ñía en la suma de ciento quince millones -

de sucres con lo cual el capital alcanzará la

suma de ciento setenta y cinco millones de su--

ces, dividido en ciento setenta y cinco mil --

participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres

cada una. Dicho aumento se paga de la siguiente manera:

a) Utilidad del ejerci-

cio de 1990

66'348.162,49

33 483 270,54

49'833.433,03



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

b) Cuenta Utilidades Ejercicios	
Anteriores	33'485.270,54
c) Revalorización de Activos	15'166.566,97
	115'000.000,00
C) En virtud del aumento de capital , se reforma el artículo tercero de los Estatutos de BINARIA SISTEMAS C. LTDA. , de acuerdo con los términos aprobados - por la Junta General de Socios de ocho de marzo -- de mil novecientos noventa y uno , el cual dirá : -	
ARTICULO TERCERO : El capital social de la compañía es de ciento setenta y cinco millones de sucres , - dividido en ciento setenta y cinco mil participa- - ciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una - La Junta General de Socios puede autorizar - el aumento de capital social de la Compañía por -- cualquiera de los medios contemplados por el artícu - lo ciento cuarenta y tres de la Ley de Compañías - para este efecto" - T E R C E R A .- Con estos - antecedentes y declaraciones , el compareciente en su calidad de Gerente General de BINARIA SISTEMAS -- C. LTDA. eleva a escritura pública el contenido - del acta de Junta General de ocho de Marzo de mil -- novecientos noventa y uno -	
- ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA DA DENOMINADA BINARIA SISTEMAS C. LTDA. - En las - oficinas de la compañía de responsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS C. LTDA. , ubicada en -	

- la Avenida Colón catorce ochenta , Edificio Paco ,

1 noveno piso , de esta ciudad de Quito , a las quince
2 horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa
3 ta y uno se reúnen las siguientes personas socias --
4 de dicha empresa - - - - -

S O C I O	CAPITAL	%
Bakker Luis	5'909.000,00	9.85
Carrión Eduardo	5'996.000,00	10.00
Willem Gerritsen , herederos	76.000,00	0.13
Incubadora Nacional C.A.	4'011.000,00	6.68
Indaves Cía. Ltca.	6'623.000,00	11.04
C.A. India Industrial y Agrícola	14'331.000,00	23.88
Inversiones y Comercio , -		
Invercomsa S.A.	14'331.000,00	23.88
Harry Klein Mann	76.000,00	0.13
Ortiz Pablo	24.000,00	0.04
Procesadora Nacional de Aves	8'599.000,00	14.33
Ribadeneira Juan	24.000,00	0.04
	60'000.000,00	100.00

21 ... Se encuentra presente el cien por ciento del capital -
22 social de la Compañía , según lo certifica el Ingeniero
23 Eduardo Carrión Letort , Gerente General de la Sociedad
24 y quien actúa de secretario en la presente junta . El
25 secretario procede a leer la convocatoria a Junta Gene-
26 ral de Socios , la misma que se envió , por así dispo--
27 ner los estatutos de la Compañía , mediante comunicación
28 -escrita y personal dirigida a todos los socios , y cuyo



1 - texto es el siguiente : " Quito , veinticinco -
 2 de febrero de mil novecientos noventa y uno / En -
 3 cumplimiento de lo dispuesto por el artículo nove-
 4 no de los estatutos sociales de Binaria Sistemas -
 5 C. Ltda. , se convoca a Junta General Ordinaria , -
 6 la misma que se llevará a efecto el día ocho -- *Convocat.*
 7 de marzo de mil novecientos noventa y uno / a las
 8 quince horas , en las oficinas de la compañía ubi-
 9 cadas en la Avenida Colón catorce ochenta / noveno
 10 piso , para tratar los siguientes puntos : - - -
 11 Informe del Gerente General acerca del ejercicio -
 12 económico de mil novecientos noventa / estudio del -
 13 balance general y de resultados ; y , destino de -
 14 las utilidades del ejercicio / El informe del admi--
 15 nistrador se encuentra a disposición de los señores
 16 socios en las oficinas de la Compañía / Ingeniero -
 17 Eduardo Carrión L. - Gerente General " / - - Se pa--
 18 sa a tratar el primer punto de la convocatoria / El
 19 Gerente General de lectura a su informe de labores ,
 20 al balance general y de resultados , los mismos que
 21 son aprobados por unanimidad / En cuanto al desti-
 22 no de las utilidades , por unanimidad se resuelve -
 23 tratar este asunto más adelante en esta sesión. / --
 24 En razón de que se encuentra presente el cien por -
 25 ciento del capital social de la Compañía , el Prei--
 26 sidente , señor Daniel Klein , visto que los puntos
 27 de la convocatoria han sido tratados en su totalidad
 28

- pide a los señores socios se pronuncien si estarían -

interesados en tratar , adicionalmente , los siguien- -

tes ~~Aumento de capital , reforma de estatutos , auto-~~

rización al Gerente General para actuar como tesorero -

durante la fase preoperacional de la compañía Central -

Data , de la cual Bineria Sistemas C. Ltda. ; es socia

fundadora , y finalmente , análisis de la propuesta de

Indocsa S.A. .- Los socios , por unanimidad , resuel-

ven instalarse en Junta General Universal de conformi-

dad por lo dispuesto por el artículo doscientos - -

ochenta de la Ley de Compañías , para tratar los puntos

antes indicados . El Presidente , por tanto , declara -

- válidamente instalada la Junta Universal y pide que el

- Ingeniero Eduardo Carrión exponga sobre la necesidad -

de incrementar el capital de la Compañía . El Gerente --

General propone que se realice un aumento de Capital -

de ciento quince millones de sucres que se pagaría --

-- tomando de las siguientes cuentas : sesenta y seis mi-

llones trescientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta

y dos sucres cuarenta y nueve centavos de utilidad --

del ejercicio de mil novecientos noventa , treinta y -

tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil dos- -

- cientos setenta sucres cincuenta y cuatro centavos de

- la cuenta Utilidades Ejercicios Anteriores y quince --

- millones ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta

y seis sucres noventa y siete centavos de Revaloriza- -

ción de Activos ; sometida a resolución de la junta -

esta propuesta es aceptada por unanimidad , autorizando



1 - al Gerente General que en caso de que existieren -
2 saldos pequeños en las cuentas indicadas , las ne-
3 gocie de la forma más conveniente para los intere--
4 ses de los socios Como consecuencia de lo resuel-
5 to en el punto anterior , los socios por unanimidad
6 aprueban la reforma del artículo tercero de los es--
7 tatutos que en adelante dirá : " ARTICULO TERCERO :
8 El capital social de la Compañía es de ciento seten-
9 ta y cinco millones de sucres, dividido en ciento -
10 setenta y cinco mil participaciones iguales e indi--
11 visibles de un mil sucres cada una La Junta Gene--
12 ral de Socios puede autorizar el aumento de capital
13 social de la Compañía por cualquiera de los medios -
14 contemplados por el artículo ciento cuarenta y tres
15 de la Ley de Compañías para este efectos " En -
16 relación con el tercer punto del orden del día acordado ,
17 tome la palabra el Gerente General y explica
18 que , debidamente autorizado por la Junta General de
19 Socios de jueves veintisiete de diciembre de mil --
20 novecientos noventa , se constituyó en la ciudad de
21 Guayaquil la compañía Central Data C.L. en la cual
22 Binaria Sistemas C. Ltda. ha suscrito el treinta -
23 por ciento del Capital de esa nueva empresa El Ge-
24 rente General solicita a la Junta autorización para
25 que Binaria Sistemas C. Ltda. a través de su repre--
26 sentante legal , funja como tesorera de la compañía
27 mientras esté en estado de pre-operación ; adminis--
28

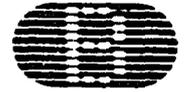
...trando su dinero y otorgando préstamos los que se com-

2 pensarán con el capital por pagar una vez que esté le-
3 galmente constituida la nueva empresa. Esta propuesta
4 es aceptada por unanimidad. Finalmente el Gerente Gene-
5 ral informa que Binaria Sistemas C. Ltda. , ha recibido
6 una propuesta para adquirir el local donde opera el -
7 Apple Center , situado en la Avenida Doce de Octubre die-
8 cisiete cincuenta y tres. El precio total del local -
9 asciende a ciento ochenta y cinco mil dólares. El -
10 Gerente General informa además que dicho local pertene-
11 ce a la compañía inmobiliaria Indocsa S.A. , cuyo úni-
12 co activo es precisamente dicho local , por lo que su-
13 giere que se adquiriera el cien por ciento de acciones --
14 de Indocsa S.A. Luego de deliberaciones , la Junta -
15 autoriza al Gerente General a llevar a cabo la negocia-
16 ción en los términos propuestos. Luego de un breve rece-
17 so para la redacción de la presente acta , el Gerente -
18 General le da lectura y la Junta General la aprueba por
19 unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las die-
20 ciocho horas cuarenta y cinco minutos. Se adjuntan como
21 documentos a la presente Acta los siguientes : a) Infor-
22 me del Gerente General correspondiente al ejercicio eco-
23 nómico mil novecientos noventa , b) Balance General y -
24 de resultados ; c) Nombres de los representantes -
25 de las personas jurídicas socias de BINARIA SISTEMAS --
26 C. LTDA. ; d) Cuadro de suscripción y aumento de capi- -
27 tal - f) Luis Bakker Guerra - f) Eduardo Carrión --
28 Letort - f) Harry Klein Mann - f) Procesadora Nacional



1 - Aves C.A. ; f) Industrial y Agrícola C.A. ; f) -
2 Juan Ribaceneira .- f) Incubadora Nacional C.A. ;
3 f) Invercomsa S.A. ; f) Indaves Cía. Ltda. ; f) -
4 Pablo Urtiz García ; f) Willem Gerritsen , herede--
5 ros.- f) Danny Klein - Presidente .- f) Eduardo --
6 Carrión L. - Secretari@ .- Certifico que es fiel
7 copia del original .- f) Eduardo Carrión - Gerente
8 General de BINARIA SISTEMAS .- Usted , señor Nota-
9 rio se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
10 lo para la plena validez del presente instrumento .
11 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por la
12 Doctora María Mercedes Von Reckow ., Abogada con ma--
13 trícula profesional número tres mil ciento ochenta
14 y uno , la misma que el compareciente la acepta --
15 y ratifica en todas sus partes y leída que le fue -
16 íntegramente esta escritura por mí el Notario , --
17 firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual -
18 doy fe.- f i r m a d o) señor Ingeniero Eduardo
19 Carrión Letort , Cédula de Identidad número -
20 ciento setenta trescientos setenta y cuatro qui- -
21 nientos diecisiete guión dos .- f i r m a d o)
22 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo -
23 Noveno del Cantón Quito .- A CONTINUACION : --
24 - -
25 - -
26 - -
27 - - EL SIGUIENTE
28 DOCUMENTO HABILITANTE

BINARIA SISTEMAS



Quito, 15 de Abril de 1988

Señor Ingeniero
EDUARDO CARRION LETORT
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA. de fecha 31 de Marzo de 1988, se le designó a Usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y las atribuciones constantes en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Compañía la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez con fecha 16 de Enero de 1979, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 5 de Febrero de 1979.

Mucho agradeceré a Usted se sirva dar la razón de su aceptación y, por mi parte y en el nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,

SR. WILLEM GERRITSEN
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de Gerente General de "BINARIA SISTEMAS C. LTDA.", y con esta fecha acepto el cargo.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4607 del Registro de Nombramientos Tomo 119.

Quito, a 21 de Abril de 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



EDUARDO CARRION L.

Cuadro de Aumento de Capital a 175'000.000,00

Socios	Capital Actual	% Actual	Suscrito	Utl. Año ant.	Utl. Ej. Ant	Utilidades	Superávit RA	Nuevo Capital
Bakker Luis	5.909.000,00	9.8483%	11.325.000,00	6.534.188,20	3.297.741,06	9.831.929,26	1.493.070,74	17.234.000,00
Carrion Eduardo	5.996.000,00	9.9933%	11.492.000,00	6.630.393,04	3.346.294,70	9.976.687,74	1.515.312,26	17.488.000,00
Gerritsen Willem	76.000,00	0.1267%	146.000,00	84.041,01	42.414,68	126.455,69	19.544,31	222.000,00
Incubadora Nacional	4.011.000,00	6.6850%	7.688.000,00	4.435.374,66	2.238.490,34	6.673.865,00	1.014.135,00	11.699.000,00
Indaves C.Lda	6.623.000,00	11.0383%	12.694.000,00	7.323.731,34	3.696.215,78	11.019.947,12	1.674.052,88	19.317.000,00
C.A. India Industrial y	14.331.000,00	23.8850%	27.468.000,00	15.847.258,61	7.997.956,86	23.845.215,47	3.622.784,53	41.799.000,00
Inversiones y Comerc	14.331.000,00	23.8850%	27.468.000,00	15.847.258,61	7.997.956,86	23.845.215,47	3.622.784,53	41.799.000,00
Klein Harry	76.000,00	0.1267%	146.000,00	84.041,01	42.414,68	126.455,69	19.544,31	222.000,00
Ortiz Pablo	24.000,00	0.0400%	46.000,00	26.539,26	13.394,11	39.933,37	6.066,63	70.000,00
Procesadora Nacional	8.599.000,00	14.3317%	16.481.000,00	9.508.797,49	4.798.997,36	14.307.794,85	2.173.205,15	25.080.000,00
Ribadeneira Juan	24.000,00	0.0400%	46.000,00	26.539,26	13.394,11	39.933,37	6.066,63	70.000,00
	60.000.000,00	100.000%	115.000.000,00	66.348.162,49	33.485.270,54	99.833.433,03	15.166.566,97	175.000.000,00

05

[Handwritten signature]

P R T O C U L I Z A C I O N

10
 última
 2
 Lara
 3
 571
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS. COMERCIO
 E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.
 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
 COMERCIO E INTEGRACION EN USO de las facultades que le con-
 fieren los Decretos Supremos números doscientos ochenta y
 nueve, de once de septiembre de mil novecientos setenta y
 seis y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete
 de septiembre de mil novecientos setenta y siete; y, VIS-
 TOS el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro,
 de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, refor-
 mado mediante Decreto Supremo número novecientos-A, de diez
 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la Declara-
 ción número doscientos de seis de abril de mil novecientos
 setenta y ocho, efectuado por el señor Luis Bakker Guerra,
 la solicitud y la documentación correspondiente que reposan
 en los Archivos de este Ministerio, - RESUELVE : AUTORIZAR
 al señor ~~LUIS BAKKER GUERRA~~, de nacionalidad ~~venezolana~~, re-
 sidente en el País en forma legal, según lo ha demostrado
 fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Cate-
 goría diez - VI, otorgada el veinte y ocho de Junio de mil
 novecientos cincuenta y siete en la ciudad de Nueva York, pa-
 ra que invierta con el carácter de inversionista nacional,
 en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones,
 participaciones o derechos, de compañías constituidas o por
 constituirse en el Ecuador.- El señor LUIS BAKKER GUERRA, que
 tiene la calidad de inversionista nacional conforme al Ré-
 gimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus

1 Reformas , hará uso de la presente autoriza-
2 ción las veces que fuere necesario , para lo
3 cual , en cada ocasión presentará copia pro-
4 tocolizada de esta Resolución , congerida por
5 el señor NOTARIO PUBLICO .- Disponer que la pre-
6 sente Resolución sea protocolizada en una de las
7 Notarías Públicas del País .- C O M U N I Q U E -
8 S E .- Dado en Quito , a veinte de Abril
9 de mil novecientos setenta y ocho . C E R -
10 T I F I C A :- f.) Dr. Guillermo Cartagena Al-
11 meida , Subsecretario de Comercio e Integración -
12 Encargado .- f.) Jorge Rivera O .- DIRECTOR NA-
13 CIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO } ENCARGADO .-
14 R A Z O N :- Por orden del Subsecretario -
15 de Comercio e Integración protocolizo en mi
16 Registro de Escrituras Públicas del presente
17 año , la Resolución que antecede constante -
18 de una foja útil .- Quito , a tres de Ma -
19 yo de mil novecientos setenta y ocho .-
20 EL NOTARIO , firmado) Dr. Jorge W. La-
21 ra .-
22
23
24 Es fiel
25 y C U I D R A G E S I M A C O -
26 P I A , de la Resolución que -
27 antecede , en fé de ello la confiero
28 sellada y firmada en Quito , a veinte y

1 dos de Octubre de mil novecientos noventa y

2 uno .-

PTIMA

3

Lara

4

EL NOTARIO

817

5

237-547

6

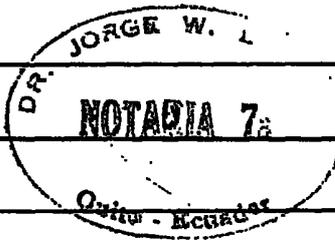
DR. -JORGE W. LARA Y.

7

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

8

9



10

11

12

13

14

Se otorgó ante mí , en fe de ello -

15

confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , --

16

firmada y sellada en Quito , a treinta y uno de Oc- -

17

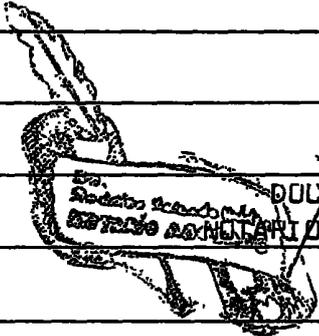
tubre de mil novecientos noventa y uno .

18

19

20

21



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

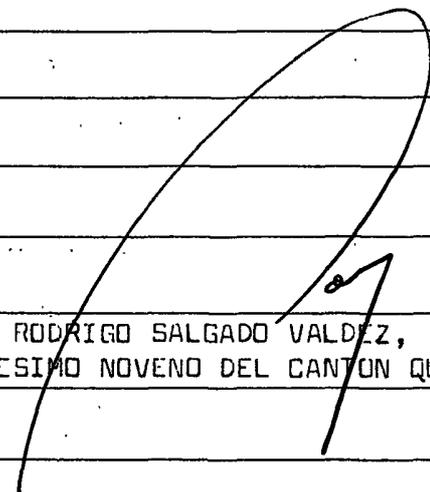
27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-ZON : Mediante Resolución Nº91.1.2.1.2036 dictada por la Superintendencia de Compañías el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno , - fue aprobada la escritura pública de aumento de capital de la Compañía BINARIA SISTEMAS C.LTDA. , otorgada ante mí el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y uno . Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . Quito, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno .-


Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil treinta y seis del señor Superintendente de compañías de 18 de noviembre de 1991, bajo el número 2390 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial, de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 57vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", otorgada el 23 de octubre de 1991, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1729.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Seanotó en el Repertorio bajo el número 19088.- Quito, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-

EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Initials]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON : Mediante Resolución Nº 91-1-2-1-2036 ,
dictada el 18 de Noviembre del presente año , por
la Superintendencia de Compañías , fue aprobada
la escritura pública de aumento de capital y refor-
ma de estatutos de la compañía Binaria Sistemas
Cia. Ltda. , otorgada el 23 de Octubre del año en
curso , ante el Notario Vigésimo Noveno del Can-
tón . - Tomé nota de este particular al margen de
la matriz de la escritura pública de constitución
de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría
a mi cargo , el 16 de Enero de 1.979 . - Quito ,
a 11 de Diciembre de 1.991 . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON,
QUITO - ECUADOR